

ESCUELA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Nº1 SAN JOSÉ, ALTE. BROWN

CALLE C. CARDOZO 1305 SAN JOSÉ

CORREO ELECTRÓNICO: estetica1altebrown@abc.gob.ar

TEL: 4-212-3169

TALLER DE CICLO IV - V (2do Tramo): FOTOGRAFÍA Y ARTE DIGITAL

CANTIDAD DE HS. CÁTEDRA SEMANALES: 3HS CÁTEDRA (2Mód.)

CUPOF: 2240285

DIA Y HORARIO: MIÉRCOLES DE 13 A 15hs.

CICLO LECTIVO 2025

DIFÍCIL COBERTURA DISP. Nº 50/23 DEAr

CRONOGRAMA DE ACCIONES

• Difusión: Del 22/08 al 28/08 (5 días hábiles).

- Inscripción y presentación de Currículum y Propuestas pedagógicas: Del 29/08 al 2/09 (3 días hábiles)
- Remisión de las Inscripciones y documentación a la Comisión Evaluadora por parte de la SAD: Del 3/09 al 5/09 (3 días hábiles inmediatos posteriores al cierre de Inscripción).
- Notificación a lo/as Aspirantes: del 10/09 al 12/09 mediante correo electrónico (calificación menor a 5 no pasa a entrevista dispo. 50/23)
- Fecha de Entrevistas: miércoles 17/09 a las 12hs en la sede de la EEA 1, sita en la calle Conscripto Cardozo 1305, esquina Amenedo San José, teléfono 4-212-3169.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de la inscripción el/la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Secretaría de Asuntos Docentes, en un único archivo PDF la siguiente documentación, que tendrá carácter de declaración jurada.

ENVIAR CORREO A: sad004pdeseleccion@abc.gob.ar

- Propuesta pedagógica, ajustada al Diseño Curricular de la disciplina y del nivel para el que se postula, encuadrado además en el Proyecto Institucional del establecimiento educativo solicitante. La propuesta no debe replicar el Diseño Curricular o las planificaciones que obren en la institución, sino que debe demostrar un desarrollo de elaboración personal, con los encuadres citados.
- Curriculum Vitae (cuyas probanzas podrán ser requeridas en caso de considerarse necesario)
- Documento Nacional de identidad.
- Título de Nivel Terciario y/o Secundario o analítico completo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS (IMPORTANTE)

La propuesta a realizar deberá contener los siguientes aspectos:

- Carátula que contendrá: Nombre y Apellido del/la aspirante, DNI, Dirección, Teléfono, Correo electrónico. Cargo, disciplina o área a la que aspira acceder con la correcta denominación, Institución, Distrito y Región.
- Fundamentación/encuadre teórico en el que se enmarca la propuesta.

- Propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje (enmarcados en el Diseño Curricular, disciplina, niveles/ciclos/años).
- Contenidos (encuadrados en el diseño curricular, según el espacio pedagógico al que aspira, especificados por año/ciclo/nivel).
- Estrategias metodológicas.
- Recursos didácticos.
- Bibliografía para el/la docente y el/la alumno/a.
- Evaluación (encuadrada en la normativa y orientaciones de cada Nivel/ Modalidad)

Asimismo, para la elaboración de los proyectos se deberán contemplar las "Orientaciones para la Enseñanza en el Segundo Tramo" del Anexo 1 de la presente Resolución y deberán enmarcarse en los propósitos generales de las EEA, también mencionados en el Anexo 1 de la disposición 771/23.

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO

Segundo Tramo (Dispo. 771/23)

El segundo tramo se organiza en dos ciclos. Al primer ciclo asisten estudiantes de entre 12 y 14 años, y al segundo desde los 15 a los 18 años. A diferencia del primer tramo donde los recorridos formativos de las y los estudiantes son presentados de forma progresiva, en el segundo tramo la propuesta formativa se organiza en talleres cuyos proyectos son revisados anualmente en función del grupo de estudiantes a quienes estén destinados y del contexto institucional y comunitario. En este segundo tramo, las y los estudiantes podrán optar por realizar el taller o los talleres que les resulten de su interés.

Se considera que las y los estudiantes de las EEA son protagonistas de sus trayectorias de vida y que garantizar el acceso real a la Educación Artística implica planificar situaciones de enseñanza propias del área para brindar conocimientos y procedimientos que les permitan desarrollar y vivenciar producciones artísticas: tomar decisiones sobre los materiales, experimentar un movimiento, un gesto, investigar el espacio, las texturas, los formatos, registrar las producciones, seleccionar, secuenciar y organizar imágenes, acciones y trayectorias, narrar un mundo cercano, lejano, cotidiano y/o ficcional. El propósito es que puedan crear desde la perspectiva del arte un mundo o muchos mundos en común (Arendt, 1993). El segundo tramo ofrece la posibilidad de que las y los estudiantes elijan los talleres que les resulten afines a sus intereses, y de ese modo puedan apropiarse de su trayectoria formativa.

Asimismo, en el último ciclo de este segundo tramo se promoverán prácticas pedagógicas experienciales (grupales e individuales) que vinculen las propuestas de los talleres con el mundo del trabajo, los contextos de producción y circulación de los saberes.

Los talleres se constituyen según el Proyecto Institucional teniendo en cuenta los recursos materiales que posea la EEA y los recursos humanos existentes en cada distrito. Las propuestas de talleres deben contemplar prácticas educativas y artísticas situadas, favoreciendo la relación con los contextos socioculturales locales y regionales.

La enseñanza organizada en **formato taller** permite, por un lado, introducir nuevas propuestas del campo artístico en el marco de las disciplinas/lenguajes prescritos, y por otro lado poner el foco en la producción artística como objetivo del trayecto formativo. Los programas de los talleres del segundo tramo deberán considerar los propósitos de las EEA, las perspectivas transversales y abordajes, y el hecho de quela matrícula de un taller puede resultar heterogénea (ya que cabe la posibilidad de que un grupo se conforme con estudiantes que hayan transitado el primer tramo de 130 formación en las EEA y con estudiantes que ingresan por primera vez a la institución). Las propuestas también deberán considerar las experiencias que las y los estudiantes hayan transitado por fuera del contexto institucional.

La definición del formato curricular "**Taller**" para este segundo tramo de las EEA se basa en la pertinencia de adoptar una organización didáctica centrada en el saber hacer, que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajo para la producción de procesos y/o productos finales. Este formato resulta valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas, en tanto toda

propuesta de trabajo en Taller supone un hacer creativo y también reflexivo. En este sentido, la clave de la modalidad organizativa Taller es la problematización de la acción.

Orientaciones para la enseñanza

Para la planificación del formato curricular Taller debe tomarse en consideración:

- El establecimiento de propósitos, objetivos y una clara explicitación de su pertinencia e importancia en el contexto institucional y comunitario.
- La expectativa respecto del producto final del taller, considerando las destinatarias y los destinatarios a quién o a quiénes se dirige esa producción artística.
- Los contenidos que están involucrados en dicho proceso, incluyendo prácticas, procedimientos y estrategias propias del campo de conocimiento.
- La construcción metodológica de la propuesta, considerando las perspectivas, las actividades y el cronograma de tiempo, en intrínseca relación con los elementos de la planificación antes mencionados.
- La previsión de espacios y ambientes que permitan una máxima base de experiencias y un intercambio fluido de las y los participantes.
- La organización de los agrupamientos y la previsión de roles que habrán de desempeñar las y los integrantes.
- Los materiales de apoyo necesarios para desarrollar la actividad.
- Las modalidades, los criterios y los instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta para el seguimiento y la valoración del proceso formativo, las producciones y, en caso de elaborarlos, los productos artísticos finales.

Características del Segundo Tramo

El segundo tramo se organiza en dos ciclos. Al primer ciclo asisten estudiantes de entre 11 y 14 años, y al segundo, de entre 15 y 18 años.

En este tramo la propuesta formativa se organiza en talleres, que contemplen las siguientes particularidades:

- Son espacios curriculares de Educación Artística, en vinculación con las disciplinas/lenguajes del primer tramo (Artes Visuales en sus dimensiones Bidimensional y Tridimensional, Danza Expresión Corporal, Literatura, Música y Teatro) que proponen profundizaciones o nuevas miradas sobre contenidos y procedimientos con el propósito de transitar procesos de producción artística.
- El taller debe situarse en el marco del paradigma actual de la Educación Artística (Res. CFE 111/10).
- Los talleres serán nominalizados con la especificidad que los caracterice, de acuerdo al Proyecto Institucional, con un fuerte anclaje en el contexto de cada institución y en diálogo con las producciones culturales de cada región.

Resulta esperable que las propuestas contemplen la vinculación con artistas locales o regionales y sus producciones, así como la participación de las y los estudiantes en bienales, congresos, festivales, entre otros.

4° ciclo

Constituido por grupos multiedad con estudiantes de entre 11 a 14 años.

5° ciclo

Constituido por grupos multiedad con estudiantes de entre 15 a 18 años.

Las y los estudiantes podrán elegir la cantidad de talleres que decidan según sus intereses, de acuerdo a la organización y las posibilidades institucionales.

Continuidad o Reasignación del Taller

Los talleres dentro de este tramo serán a ciclo cerrado con una vigencia anual. Los proyectos serán revisados anualmente en función del grupo de estudiantes a quienes estén destinados y del contexto institucional y comunitario. La continuidad o reasignación del taller deberá ser evaluada conjuntamente entre el Equipo Directivo y la supervisión.

Por su carácter de espacio curricular de definición institucional, los talleres que de ellos dependan y que podrán serán reemplazados anualmente, las horas cátedra correspondientes a este Segundo

Tramo, la designación docente será por difícil cobertura de acuerdo a la normativa vigente y no podrán titularizarse por su carácter de transitorio.

Contenidos

Toma y puesta en cuadro. Fotografía analógica y digital. Tipos de lentes y filtros. Iluminación, tipos y fuentes. Candileja, cenital, frontal, rasante, contraluz. Imagen secuenciada y temporalizada. Efectos, barridos, apertura de bulbo, sobreexposición.

El montaje. Fotografía de estudio. Intervenciones digitales. Procesamiento de imágenes. El laboratorio fotográfico como proceso compositivo. Revelado. Impresión. Fotoduplicación. Fotografía color, blanco y negro.

Bibliografía

AUMONT, J." La estética del cine".

AUNONT, J. "La imagen", Barcelona, Ed. Paidós, 1992.

BENJAMÍN, W. "Pequeña historia de la fotografía", 1931, en: Benjamín Walter-Papeles escojidos, Bs. As., Imago Mundi, 2011.

DELEUZE, G. "La imagen tiempo"

DUBOIS, P. " El acto fotográfico y otros ensayos".

MUSEUM LUDWING, C. "La fotografía del siglo xx".

NICHOLS, B. "La representación de la realidad".

DECCOMPANDA DIRECCION ON A DIRECCION

Martin Perez
Director E.E. Artistica Nº 1
Alte. Brown